

NOTA INFORMATIVA SOBRE MODIFICACIONES EN LAS POLÍTICAS DE COOKIES

En Barcelona, a 15 de enero de 2020

Apreciado cliente,

El motivo de la presente es ponernos en contacto con usted para comunicarle lo siguiente:

Con motivo de la reciente publicación de la nueva «Guía sobre el uso de las cookies» de la Agencia Española de Protección de Datos, nuestro Departamento Técnico-Jurídico ha revisado en profundidad los textos y políticas disponibles para todos nuestros clientes en lo tocante a este particular.

En tal sentido, se ha elaborado la siguiente nueva documentación para dar cumplimiento con los actuales criterios interpretativos de nuestra autoridad de control:

- ***Nueva ventana de información básica sobre cookies:***
La información básica sobre cookies deberá facilitarse al usuario en el mismo momento del acceso a la página web, de manera completa y claramente visible, a través de una ventana emergente.
- ***Nuevo cuadro de configuración de cookies:***
El cuadro de configuración de cookies deberá estar disponible para el usuario a través de un enlace disponible tanto en la propia ventana emergente como en la página web, bajo la denominación "CONFIGURACIÓN DE COOKIES". El enlace de la página web deberá estar ubicado, preferiblemente, en la parte de arriba de la misma, para facilitar su visibilidad y accesibilidad. Así mismo, la información sobre cada tipo de cookie deberá presentarse en ventanas desplegadas. De tal modo, cuando el usuario haga clic en alguno de sus apartados, se mostrará la información y la casilla correspondiente al mismo.
- ***Nueva Política de cookies:***
Política de cookies de la página web, donde se explican en un lenguaje claro y sencillo todas las cuestiones necesarias para que el usuario pueda tener el control sobre ellas en base a sus decisiones personales. Esta información deberá facilitarse al usuario a través de un enlace disponible en la página web, bajo la denominación "POLÍTICA DE COOKIES". Dicho enlace deberá estar disponible, preferiblemente, en la parte de arriba de la página web, para facilitar su visibilidad y accesibilidad.

*Es **muy importante** que dichos criterios técnicos y jurídicos se implementen a la mayor brevedad posible en su página web para garantizar un correcto cumplimiento normativo en esta materia. A tal fin, adjuntamos a la presente la citada documentación .*

Sin otro particular, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Manuel F. Perezagua Naharro
Dirección Técnico-Jurídica / AUDIDAT 3.0, S.L.U.